

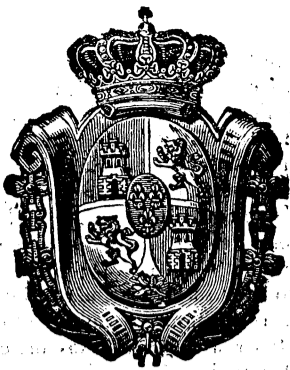
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1474.

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REDACCION DE LA GACETA.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 28 de Noviembre.

Abierta á la una se procedió á la lectura y aprobacion del acta de la del dia anterior.

Se dió cuenta de una exposicion del Sr. Senador Lasauca, en la que exponia al Senado no poder continuar con aquel cargo, y por lo tanto que se le exonerase de él.

El Sr. Secretario marques de FALCES: El haber dispuesto la mesa que esta exposicion pasase al Senado era porque tenia duda del rumbo que debia darse á dicha exposicion, mediante á que este Sr. Senador tenia aceptado el cargo de tal, y juzgaba que solo la duda de si podria ser suficiente el sueldo que disfrutaba como brigadier, le obligaba á hacerla, creyendo la mesa que podria pasar á la comision de Actas.

Despues de unas ligeras observaciones entre los Sres. marques de Miluma y Caneja, se acordó que pasase.

El Sr. Vicepresidente conde de EZPELETA anunció el orden del dia, que era la continuacion de la discusion pendiente relativa al proyecto de contestacion al discurso de la corona, correspondiendo el uso de la palabra el Sr. Gonzalez.

El Sr. GONZALEZ: Señores, en el discurso que en el dia de ayer pronunció el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, del cual me ocuparé en esta ocasion, habló S. S. entre otras cosas de cuestiones de mayorias y minorias; pero yo, prescindiendo de esto, solo quiero el bien y prosperidad de mi patria y el sostenimiento del trono constitucional que felizmente nos rige, protestando desde ahora que no me llevan otros deseos que el feliz éxito á la causa en que está empeñada la nacion española; no siendo jamas mi intencion, y menos en esta ocasion, hacer la defensa de ningun partido político, sino hacer ver los males que afligen á esta nacion.

Dijo S. S. que los estados de sitio en que se habian puesto algunas capitales y provincias, habia sido efecto de la imperiosa necesidad; y yo preguntaré á S. S.: ya que aquella necesidad dejó de existir ¿por qué no cesaron inmediatamente sus efectos? quedando los ciudadanos libres y exentos de esa dañosa y pesada medida que les pone fuera del goce de sus derechos; hay ademas una consideracion, cual es la poca que merecen las autoridades que mandan (como sucede en estas circunstancias) por la fuerza y arbitrariedad, perdiendo por consecuencia el prestigio.

No trato de hacer la oposicion al ministerio, en el que se encuentran personas con cuya amistad me honro, sino de exponer sencillamente las razones que me parecen justas y convenientes para que la nacion salga del mal estado á que la ha llevado la defectuosa administracion que por tanto tiempo ha tenido, y la poca prevision de los que han ocupado el poder, y debieron sacarla de él; que no parece sino que un enemigo oculto ha dividido á los defensores del trono y de la libertad, y esto conduce á que crean muchos que no es posible remediar este mal, cosa que yo no podré conceder jamas, pues por el contrario lo creo muy posible y muy fácil si el Gobierno hubiera echado mano de los grandes y poderosos recursos que tiene para ello, y desde luego anuncio que si no lo hace será muy fácil vencerlos. Se me dirá que cómo se unen los partidos: y preguntaré yo ¿se ha hecho algun ensayo para conseguirlo? ¿No sabemos todos la necesidad que tenemos de reunirnos en derredor del trono constitucional para contrarestar al comun enemigo? Yo repito, señores, que lo veo muy sencillo si se quiere.

Los ramos de Hacienda y Guerra son los principales en que deben ocuparse hoy los hombres, sea cual fuere su color político, pues estos son los elementos principales para que podamos dar impulso á la lucha que hoy nos devora: bien conozco hasta dónde llega el amor propio de algunos; pero estos, señores, son pocos, y aun estos pocos no dudo que se hagan superiores á sí mismos sacrificándolo todo desde luego por contribuir al futuro bien de la patria. Esto mismo se indica en el voto particular de los Sres. Calatrava y Quintana, y por esta razon, sin otras muchas que abundan, me hacen estar conforme con él.

En seguida el orador hace observaciones acerca de la imperiosa necesidad de atender á la magistratura dándole esa independencia que no tiene; y que tanta falta la hace para armonizarla con las instituciones actuales, sin cuya precisa cir-

constancia encuentra manca la Constitucion del Estado, porque es la garantía que remunera á los magistrados sus fatigas y desvelos, manifestando que ansia que el Senado se ocupe en llenar aquel vacío que tanto llama la atencion en el discurso de la corona; y tanto mas, cuanto que el Gobierno podia muy bien haber presentado un proyecto de ley en el tiempo que ha transcurrido; sin embargo, dice, no deja de tener en cuenta lo mucho que ha hecho el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia en favor de esta benemérita clase; pero que con todo, si se hubiese hecho se evitarian los continuos compromisos á que se exponen los magistrados por esta falta de garantía política, y que se hubiera excusado con ella el escandaloso acontecimiento acaecido en Valencia por efecto de haberse dado una Real orden para que se sobreyese en una causa de grande consecuencia.

S. S. sigue manifestando que acusará los hechos, procurando guardar la mayor circunspeccion respecto á las personas, porque esto lo hace con el doble fin de que las que ocupen los bancos ministeriales tengan los precedentes necesarios, y puedan servirles de leccion saludable sus observaciones, y añade que no desconoce que habrá habido en todas épocas influencias emanadas de los partidos; pero que el Gobierno debe hacerse superior á ellos, y reunirlos para que relluyan en bien publico, con cuyo motivo recuerda los tristes acontecimientos del año de 1825 para que se remedie con tiempo la repeticion de aquella triste catástrofe.

Manifiesta S. S. que es preciso hacer que renazca el crédito nacional que tan decadente se encuentra; aplicando bien y fielmente los recursos al sostenimiento del ejército (sin que se malversen, sino que por el contrario se empleen con utilidad) para que los que tengan que contribuir se les hagan mas llevaderas las cargas que necesariamente han de pesar sobre ellos en tan apuradas y criticas circunstancias.

Con este motivo dice que sabe que á un sugeto se le entregaron bastantes millones en libranzas contra América, y que por esta negociacion le habian quedado ocho millones; y que cuando se esperaba que entrasen en el tesoro publico grandes cantidades, muy poco ó nada ha ingresado; deduciendo de aqui los errores de la administracion.

Pasa á hacer otras observaciones acerca del modo con que se han enagenado las ricas minas del Almaden menoscabando las garantías que la nacion podia tener para subvenir á los gastos de la guerra, ó para contraer empréstitos que aminorasen los sacrificios de los ciudadanos.

En seguida manifiesta que el contrato de los azogues es ademas impolítico, porque en el tratado celebrado con la republica mejicana se establece como base y principio que todos los géneros españoles que se importasen á aquellos puntos, gozarian de una rebaja de un 25 por 100 siempre que fuesen acompañados de cierta cantidad de azogue, cuya ventaja queda destruida con el contrato de los azogues en favor de una casa extranjera. Que el no haberse contratado el empréstito acordado al Gobierno por las Cortes, en su concepto no puede atribuirse á otra cosa que á la enagenacion de los azogues, y al mismo tiempo pregunta si el ministerio cree necesaria la permanencia en Paris de una junta nombrada con el objeto de levantar un empréstito, y remover los obstáculos que pudieran oponerse á ello, pues á su parecer dicha junta, que está gozando una crecida renta, se halla bien persuadida de que no puede realizarse el empréstito.

Sigue haciendo otras observaciones acerca de las contratas, las cuales dice podrian haberse entretejido con algunas sumas, cuando por no haberse hecho esto se hallan los ejércitos desatendidos y viviendo sobre el pais, siguiéndose de aqui males sin cuento, y concluye manifestando que desea que los errores de la administracion se corrijan, y que de obrarse con equidad, rectitud y justicia, se halla sobre el enemigo es seguro.

El Sr. CALATRAVA hace algunas aclaraciones á que contesta el Sr. Gonzalez.

El Sr. Secretario del Despacho de ESTADO contestando al Sr. Gonzalez dice que siente mucho no se halle presente el señor Ministro de Hacienda, quien está sosteniendo igual discusion que la presente en el Congreso de Sres. Diputados, aunque por la forma de Gobierno que rige le parecia hallarse en el caso de responder, si no con todos aquellos datos propios de las operaciones que se hacen en cada ministerio, á lo menos en la generalidad.

El Sr. Senador que acaba de impugnar el dictámen de la comision, continuó, ha hablado de nuestro descrédito. Esta es una verdad muy clara, y tan clara que no hay mas que ver los fondos públicos de unos años á esta parte en las operaciones de la bolsa que es el barómetro mas exacto del crédito ó descrédito de las naciones, y en esto no me parece que pueda influir la administracion, porque ciertamente no creo que alcance una administracion por buena que sea á superar el cúmulo de desgracias que influyen en sus rentas, y de consiguiente influyendo en sus rentas es cosa clara que ha de influir en su descrédito.

Peró no es esta la causa de que no hayamos conseguido el empréstito: hay muchos que dicen van á hacer uno, y en llegando el caso de realizarlo se vuelven atrás, pues un Gobierno se halla en el mismo caso que un particular, que al buscar dinero, después de imponerle las condiciones, cuando crea que

se va á celebrar el contrato, dice el prestamista que no, ya porque muda de parecer ó por razones de cálculo, y está precisamente lo que ha sucedido con el empréstito. Con los contratistas sucede lo mismo.

En seguida habla de los azogues, y manifiesta las causas que han obligado al Ministro de Hacienda á celebrar el contrato con la casa de Rotschild, estando seguro que el mismo señor Ministro de Hacienda habra salvado su responsabilidad por la dignidad de la Corona y del Ministerio.

El Sr. obispo de ALMERIA, como de la comision, manifiesta que todos cuantos argumentos se han hecho por los señores que han impugnado el dictámen de la mayoría de la comision estan reducidos á que esta no ha sido bastante explicita, á lo cual debe contestar que sus individuos no han hecho otra cosa que seguir el rumbo que les ha trazado el discurso de la Corona, respondiendo con la dignidad correspondiente al Senado, haciendo presentes los males de la nacion, y pidiendo el remedio para ellos.

Añade que los señores que han formado el voto particular estan conformes con los sentimientos de la mayoría, menos en algunos puntos, los cuales impugna detenidamente S. S.; demostrando que en alguno de ellos se formula una acusacion contra el ministerio, y se le hacen cargos terribles que no considera propios de un discurso de contestacion á la Corona.

Los Sres. Calatrava y obispo de Almeria hacen algunas aclaraciones.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia en un extenso discurso, que insertaremos íntegro en la Gaceta de mañana, contesta á los argumentos hechos por los señores que han impugnado el dictámen de la mayoría acerca de los actos de su administracion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó haber lugar á entrar á la discusion por párrafos.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusion, y levantó la sesion á las cinco.

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESION DEL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1838.

Discusion por párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Antes de abrirse la sesion se reunirán las secciones para nombrar dos comisiones.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Concluye la sesion del dia 27 de Noviembre.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del párrafo 10 de la contestacion al discurso de la Corona. Tiene la palabra la comision.

Los Sres. conde de las Navas y Sanchez de la Fuente pidieron la palabra en contra.

El Sr. CAMALEÑO: El Sr. Caballero, si no me engaño, ha dicho ayer, hablando de la adiccion del Sr. Burriel y de la especie de oposicion que hizo la comision á su admision, que en este hecho podia suponerse que la comision no queria que se dispensase á la Milicia nacional toda la proteccion de que es digna una institucion tan benemérita. Yo estoy autorizado para decir que el Sr. Caballero se ha equivocado, aunque creo que de muy buena fe. La comision ha dicho que la idea de proteger está envuelta en la expresion misma del párrafo, que es la de perfeccionar esta institucion. Sin embargo de todo, señores, si se creyese que podia admitirse esta especie de redundancia, no tiene inconveniente la comision en que se admita, y dígase en ese caso: "Con el fin de perfeccionar y proteger." El párrafo no hará tan buen sentido, tendrá esta especie de redundancia; pero si el Congreso quiere, la comision no tiene ningun inconveniente en adoptar la adiccion del Sr. Caballero.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. conde de las Navas tiene la palabra en contra; pero debo advertir á S. S. que la comision ha adoptado la adiccion.

El Sr. conde de las NAVAS: Si señor; pero á pesar de eso tengo alguna cosa que decir, y siento mucho no poder acceder á los buenos deseos del Sr. Presidente.

Yo doy á la comision un millón de gracias por esa cordialidad que ha manifestado hoy, con que prueba sus vivisimos deseos, y trata de representar dignamente los que deben animar al Congreso de Diputados de la nacion. Pero no puedo menos de hacer presente que á mí no me satisface solo la expresion adoptada por la comision; y necesito yo, y creo que lo necesitan todos, y tambien la nacion misma toda en masa, que ademas de esa palabra del proyecto se dejen ver claramente los hechos que manifiestan esa proteccion.

Me dirá la comision no es nuestro eso. Tienen razon Ss. Ss., no es culpa suya la falta de proteccion que ha experimentado y está experimentando la Milicia nacional. El Gobierno de

